RESOLUCIÓN Nº 1.592 / 2.011.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA ING. OSCAR L. GAETE G. DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD SAN PATRICIO MISIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 5, CON EL NRO. DE CONTRATACION 38/2.011.-

San Juan Bautista Misiones, 12 de agosto de 2011.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y su decreto reglamentario **Nº 6071/2011**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. b) Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones que se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la firma **ING. OSCAR L. GAETE G.** de la ciudad de Asunción, para la contratación de Construcción de Empedrado en la ciudad de San Patricio Misiones, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total asciende a monto total de **Gs. 397.591.000** (Trecientos noventa y siete millones quinientos noventa y un mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones